

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

GS-2024- **064864** AREAD-GRULO 20.1

Yopal Casanare, 05 de septiembre del 2024

Teniente Coronel
JAIME HERNAN REY VARGAS
 Comandante Departamento Policía Casanare (E)
 Diagonal 15 N. 13B-05
 Yopal.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato PN DECAS No. 21-9-10018-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

AGOSTO

Desde	01/08/2024	Hasta	31/08/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-044430-AREAD-GRUCO 11.6 del 20 de junio de 2024, el señor Coronel GIOVANY BARRERO UNIGARRO, obrando en calidad de Comandante de Departamento Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora teniente CAROLINA MACIAS HERNANDEZ, jefe grupo logístico DECAS o quien ejerza las funciones del cargo en mención.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1
- Mediante comunicado oficial GS-2024-048624 – AREAD-GRULO 20.1, de fecha 04 de julio del 2024 se realizó informe de supervisión del contrato PN DECAS N° 21-9-100018-24, mes junio.
 - Mediante comunicado oficial GS-2024-057152 – AREAD-GRULO 20.1, de fecha 06 de agosto del 2024 se realizó informe de supervisión del contrato PN DECAS N° 21-9-100018-24, mes julio.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Contrato No. PN DECAS No. 21-9-10018-24
--------------	---

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL POLICIAL DE APOYO EN COMISION PERMANENTE O TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE Y/O UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA UNIDAD EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PREVENTIVAS Y/O DE CONTROL.
Contratista	RESTAURANTE Y ASADERO HATO CORRALITO NIT: 51820659-7
Representante legal	BLANCA DORIS MUÑOZ AGUIRRE
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	6 MESES Y 7 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/06/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

En junio:

- Durante el mes de junio no se realizó suministro de alimentación.

En julio:

- El día 14/07/2024 Se suministró alimentación (refrigerio opción 2) a un personal comprometido en la orden de servicios 0141 coman – plane 14.16 despliegue institucional mediante planes preventivos, disuasivos y de control, inteligencia e investigativa, con el fin de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana en el departamento de Casanare durante la final de la copa américa 2024 entre argentina y Colombia.
- El día 20/07/2024 Se suministró alimentación (refrigerio opción 1) a un personal comprometido en la orden de servicios 142 coman – plane 14.16 de fecha 17/07/2024, "asignación de responsabilidades para el despliegue

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

de seguridad en los actos de conmemoración del ducentésimo aniversario de la independencia nacional "Colombia profunda en el Departamento de Casanare.

En agosto:

- El día 12/08/2024 Se suministró alimentación a un personal del área de aviación que se encontraba de apoyo en el departamento de policía Casanare, realizando relevo de un personal de la estación de policía la Salina.

De lo anterior, junto a la factura se anexará planilla control entrega alimentación (documento no controlado).

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla seguridad social N° 72392442 de fecha 05/09/2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
DESAYUNO				si
GRUPO DE ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCION SERVIDA		
Fruta	Entera o Fruta picada	1 unidad 150 gr		
Bebida	Chocolate, café, limonada, jugo	9 onzas		
Alimento Proteico	Huevo	2 unidades		
	Porción de queso	80 gr		
	Chorizo	130 gr		
	Salchicha	70 gr		
	Carne	150 gr		
	Pollo	150 gr		
Farináceo	Pan o arepa	150 gr		
Cereales	Arroz	60 gr		
Caldos	Caldo de carne Caldo de pollo Caldo de pescado y otros.	80 gr		
		240 ml (Mínimo 80 gr. Proteína)		
		240 ml (Mínimo 80 gr. Proteína)		
El desayuno, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas. (La fruta es opcional por el caldo)				
ALMUERZO Y CENA CORRIENTE				si
GRUPO DEALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCION SERVIDA		
Sopa	Cereal, verduras, etc.	240 ml (Mínimo 80 gr. Proteína)		
Carnes	Pollo (en todas sus preparaciones)	200 gr.		
	Carne de res	200 gr.		

El desayuno, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas. (La fruta es opcional por el caldo)

Página 4 de 6
 Código: 2BS-FR-0019
 Fecha: 12-03-2021
 Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
 CONTRATOS
 INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
 ÓRDENES DE COMPRA



	Pescado	200 gr.
	Carne de cerdo	200 gr.
Cereal	Arroz	100 gr.
Principio	(Frijol, Lenteja, Garbanzo, Pastas, arveja o Espaguetis, etc.)	100 gr.
Hortalizas, Verduras y Tubérculos	Plátano, Papa, Yuca, y Verduras Calientes, etc.	100 gr.
Ensaladas	Dulce, Agridulce, etc.	60 gr
Bebidas	Jugos- limonada	350 ml

El almuerzo o Cena, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas

Nota: Utilizar en cada preparación las cantidades estandarizadas con el fin de obtener una comida de óptima calidad en cuanto sabor, consistencia y presentación, lo que evita servir preparaciones aguadas, saladas, muy dulces, muy ácidas o insípidas, excesivas en condimentos y grasosas.

Jugos de frutas. Preparar con frutas naturales frescas y sin aditamentos diferentes a la fruta o leche. Deben ser preparados con agua ozonizada o hervida.

Sopas. Preparar siempre sopas tipo casero. Al proponer el menú deben incluirse los ingredientes característicos de cada sopa. No se deberá espesar ninguna sopa con harinas.

Verduras. Utilizar verdura fresca y de excelente calidad.

Cereales. Utilizar cereales de calidad seleccionada de acuerdo a normas y especificaciones del mercado.

Aceites. Manejar aceites vegetales, tales como: maíz, girasol, Oliva. No se aceptan mantecas, aceites de solo palma o de coco.

Carnes. Suministrar carnes de primera calidad y adecuadamente preparadas según los parámetros del mercado. El pollo debe cocinarse y servirse sin piel

REFRIGERIOS Opción 1		
GRUPO DE ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN SERVIDA
Acompañante	Sándwich de Pollo	160 gr.
	Arepa Rellena Carne o Pollo	160 gr.
	Perro Caliente	160 gr.
	Hamburguesa	160 gr.
Bebidas	Jugo	350 ml
	Gaseosa	
	limonada	

El Refrigerio, deberá contener mínimo un (1) bien por cada grupo de alimentos de conformidad con las siguientes porciones mínimas.

Nota: Los refrigerios a suministrar deben ser frescos y recién preparados, cumpliendo con las siguientes condiciones:

Bebidas: Consta de bebida empacada en Tetrapac, Doypac, Vaso Sellado o Pet.

Acompañante: Un acompañante solido de 160 gr. Compuesto por 80 gr de carbohidratos, 60 gr de proteína y 10 gramos de grasa.

REFRIGERIOS Opción 2		
GRUPO DE ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO PORCIÓN SERVIDA
Acompañante	Sándwich de jamón y queso	160 gr.
	Empanada de Pollo o Carne	160 gr.
	Papa Rellena	160 gr.
	Hojaldras	160 gr.
Bebidas	Jugo	350 ml
	Gaseosa	
	limonada	

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (73) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (117) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago de la factura, en un solo pago contra entrega en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicará el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 55.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 2.594.100,00	5%
Valor total facturado	\$ 2.594.100,00	5%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 2.594.100,00	5%
Valor pendiente de entrega	\$ 52.405.900,00	95%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 16/08/2024	\$2.594.100	01/07/2024 al 31/07/2024	\$2.594.100	A-203	\$ 2.502.826	\$ 91.274	300267224

Nota:

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Teniente **CAROLINA MACIAS HERNANDEZ**

Supervisor Contrato: No. PN DECAS No. 21-9-10018-24

Correo electrónico: carolina.macias@correo.policia.gov.co

No. Celular: - 3144400122